

INFORME SECRETARIAL:

RAD: 2021-00302-00. Señora Juez, a su despacho el presente proceso de Sucesión, informándole que se recibió vía correo electrónico el memorial de donde solicitan reconocimiento de heredero y aplazamiento de la audiencia de inventario y avalúo por el apoderado judicial de los herederos. Sírvase proveer. Riohacha, D. T. y C., Mayo 05 de 2022.

RICARDO LOPEZ SUAREZ
SECRETARIO

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.
JUZGADO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO.
RIOHACHA – LA GUAJIRA.**

mayo, cinco (05) del dos mil veintidós (2022).

REF: RAD: 44-001-31-10-001-2021-00302-00. Proceso Sucesión Intestada, presentada por BOLIVIA DEL SOCORRO DE RICCIULLI, Causantes: LUIS ANTONIO ROMERO ARTEAGA Y ELVA CRISTINA ARIZA DE ROMERO.

Vista la nota secretarial que antecede, y atendiendo al memorial presentado por el apoderado judicial de los herederos doctor JOSE NICOLAS DAZA MAESTRE, en donde solicita reconocimiento de herederos y el aplazamiento de la diligencia de inventario y avalúo, para que sus representados se hagan parte dentro del mismo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 491 del Código General del Proceso, el despacho dispone

1.- Reconocer a los señores LUIS ANTONIO, RAUL ANGEL, GABRIEL JOSE, EDGAR RAFAEL Y RUBY MARIA ROMERO ARIZA, como herederos de los causantes LUIS ANTONIO ROMERO ARTEAGA Y ELVA CRISTINA ARIZA DE ROMERO, en su calidad de hijos legítimos, quienes aceptan la herencia con beneficio de inventario.

2.- Aplazar la audiencia de inventario y avalúos de la sucesión intestada, fijada para el día veinticinco (25) de abril del año en curso, a la hora de las tres (3:00 p.m.) de la tarde.

3.- Reconózcase personería al doctor JOSE NICOLAS DAZA MAESTRE, como apoderado de los señores LUIS ANTONIO, RAUL ANGEL, GABRIEL JOSE, EDGAR RAFAEL Y RUBY MARIA ROMERO ARIZA, en los términos y para los efectos del poder a el conferido.

Ejecutoriado este auto vuelva el proceso al despacho para fijar fecha y hora para la audiencia de inventario y avaluo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'María Magdalena Gómez Sierra', written over a horizontal line.
MARIA MAGDALENA GÓMEZ SIERRA
Juez de Familia Oral del Circuito